



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA	3 DE FEBRERO DE 2010	No. 771
----------------------	----------------------	---------

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Obras y Servicios

- ◆ Programa Anual de Obra Pública del Proyecto Metro del Distrito Federal 3

Secretaría de Finanzas

- ◆ Tasas de Recargos Vigentes para Febrero de 2010 4

Delegación Álvaro Obregón

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales 2010 5

Delegación Coyoacán

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas Sociales correspondientes al ejercicio fiscal 2010 25

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2010 76

Delegación Venustiano Carranza

- ◆ Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Venustiano Carranza para el ejercicio fiscal 2010 97

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal.**- Licitación Pública Nacional Número 3401-0002-2010.- Convocatoria núm. 002.- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos 111
- ◆ **Metrobús.**- Licitación Pública Nacional, No. Metrobús/LPN/001/2010.- Contratación del servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de los corredores metrobús insurgentes y metrobús eje 4 sur 112

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

SECCIÓN DE AVISOS

◆ Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	113
◆ Pressa, S.A. de C.V.	139
◆ Antoeli, S.A. de C.V.	141
◆ Insys, S.A. de C.V.	142
◆ Unión Nacional de Productores Artesanales Coyoixauhqui, S. A. de C. V.	142
◆ Edictos	143
◆ Aviso	164



DELEGACIÓN COYOACÁN**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010.**

RAÚL FLORES GARCÍA, Jefe Delegacional del Órgano Político Administrativo en Coyoacán, con fundamento en los artículos 122, apartado C, BASE TERCERA, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 87, 104, 105, 112 segundo párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º fracción III, 10 fracción XV, 11 párrafo décimo quinto, 37, 38 y 39 fracciones XLIII, XLV y LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 122 fracción V, 122 Bis fracción XV inciso E), 128 fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 4, 6, 8, 11 fracción I, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 501, 501-A, 502, 502-A, 502-B y 502-C del Código Financiero del Distrito Federal 2010; da a conocer las Reglas de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Coyoacán, para el ejercicio fiscal 2010, que a continuación se señalan:

I. PROGRAMA PARA LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA ALIMENTACIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR, PROESA, integrado por seis subprogramas:

- 1.- Subprograma “Apoyo para la Educación y Desarrollo de las Niñas, Niños y Adolescentes de Sexto año de Primaria y Tercero de Secundaria inscritos en el ciclo escolar 2009-2010”.
- 2.- Subprograma “Apoyo para la Alimentación de Adolescentes embarazadas menores de 18 años”.
- 3.- Subprograma “Apoyo para la Alimentación”.
- 4.- Subprograma “Apoyo para la Alimentación de personas con Discapacidad”.
- 5.- Subprograma “Apoyo para la Alimentación de Adultos Mayores de 63 a 67 años de edad”.
- 6.- Subprograma “Apoyo para la Alimentación de Mujeres que sufren Violencia Familiar”.

II. PROGRAMA BECAS A MENORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL.

III. PROGRAMA APOYO A PROFESORES(AS) PENSIONADOS(AS) Y JUBILADOS(AS) QUE BRINDAN ASESORÍA A MENORES EN LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS ESCOLARES.

IV. REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

TRANSITORIOS.

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, D.F., a 27 de enero de 2010.

(FIRMA)

RAÚL FLORES GARCÍA,
Jefe Delegacional del Órgano Político Administrativo en Coyoacán

I. El PROGRAMA PARA LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA ALIMENTACIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR (PROESA), se compone de seis subprogramas:

- I. Subprograma “Apoyo para la Educación y Desarrollo de las Niñas, Niños y Adolescentes de Sexto año de Primaria y Tercero de Secundaria inscritos en el ciclo escolar 2009-2010”.
- II. Subprograma “Apoyo para la Alimentación de Adolescentes embarazadas menores de 18 años”.
- III. Subprograma “Apoyo para la Alimentación”.
- IV. Subprograma “Apoyo para la Alimentación de personas con Discapacidad”.
- V. Subprograma “Apoyo para la Alimentación de Adultos Mayores de 63 a 67 años de edad”.
- VI. Subprograma “Apoyo para la Alimentación de Mujeres que sufren Violencia Familiar”.

Subprograma:

I.- APOYO PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SEXTO AÑO DE PRIMARIA Y TERCERO DE SECUNDARIA INSCRITOS EN EL CICLO ESCOLAR 2009-2010.

1. Entidad responsable del programa social.

La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Desarrollo y Salud y de la Subdirección de Equidad y Grupos Vulnerables de la Delegación Coyoacán.

2. Objetivo general.

Contribuir al mejoramiento integral de las condiciones y la calidad de vida de las personas en situación de marginación y/o vulnerabilidad, a través de apoyos económicos y acciones orientadas a promover la salud y la educación, así como propiciar que se constituyan como ciudadanos con pleno ejercicio de sus derechos, atendiendo a los principios de la Política Social del Gobierno del Distrito Federal.

2.1 Objetivo específico y alcances.

Favorecer la permanencia, aprovechamiento escolar y conclusión de la educación básica de las niñas, niños y adolescentes que estén cursando sexto de Primaria o tercero de Secundaria correspondiente al ciclo escolar 2009-2010, en escuelas públicas ubicadas en la Delegación Coyoacán, que residen en unidades territoriales de muy alto y alto grado de marginación; en unidades habitacionales de interés social; en vecindades, o en zonas focalizadas de alto y muy alto grado de marginación de la Delegación Coyoacán, de acuerdo con la clasificación del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

3. Metas Físicas.

Otorgar **1,000** apoyos anuales de **\$3,000.00** (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) para cada beneficiario(a), a través de una tarjeta electrónica, durante el ejercicio fiscal 2010.

4. Programación presupuestal.

- El monto total programado para este Subprograma será de **\$3'000,000.00** (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
- El monto unitario por beneficiario será de **\$300.00** (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales.
- La frecuencia de ministración será por un periodo de diez meses durante el ejercicio fiscal 2010.
- El calendario de gasto será de marzo a diciembre 2010 y las áreas responsables de la gestión programático presupuestal serán la Dirección General de Administración y la Dirección General de Desarrollo Social.

5. Requisitos y procedimientos de acceso.

Requisitos:

- a. Residir en unidades territoriales de muy alto y alto grado de marginación; en unidades habitacionales de interés social; en vecindades, o en zonas focalizadas de alto y muy alto grado de marginación de la Delegación Coyoacán.
- b. Estar cursando sexto de Primaria o tercero de Secundaria correspondiente al ciclo escolar 2009-2010, en escuelas públicas ubicadas en la Delegación Coyoacán.
- c. Debido a que el beneficiario(a) es menor de edad se requiere firma en la solicitud de ingreso al Programa del padre, madre, tutor(a) o familiar a cargo del beneficiario(a). (*)
- d. No ser beneficiario(a) de otro apoyo económico de la misma naturaleza. (**)